



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 152 /

VISTOS:

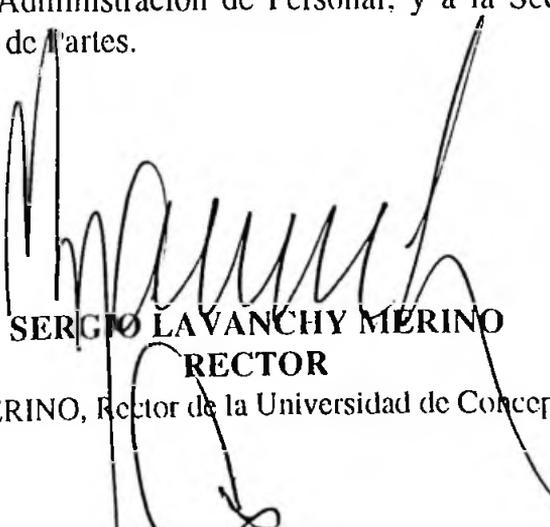
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N°131/98; el finiquito suscrito por la Sra. **MARIA A. BARRIENTOS FERNANDEZ**, Encargada Mayor de Bodega D.N. de la citada Facultad, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 9 de mayo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

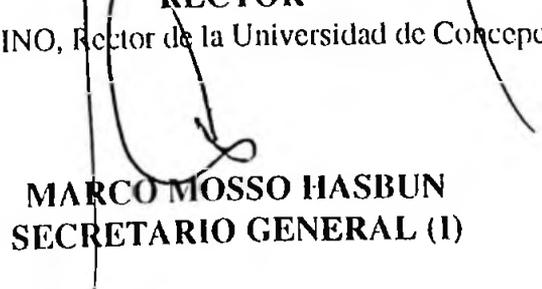
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **MARIA ANGELICA BARRIENTOS FERNANDEZ**, Encargada Mayor de Bodega D.N. de la Facultad de Odontología, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **9 de mayo de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. Barrientos Fernández a título de indemnización voluntaria lo estipulado en finiquito y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Encargado Mayor de Bodega D.N., ítem 920096 (2130) de la Facultad de Odontología, cuyos recursos financiarán la indemnización.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 25 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)